

núm. 320/38208/2005, de 2 de septiembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

4270 *RESOLUCIÓN 320/38024/2008, de 15 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del disparo de 40 mm x 53 TP-T (SB-994), de General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas, con domicilio social en la calle Manuel Cortina núm. 2 de Madrid, para la renovación de la homologación del disparo de 40 mm x 53 TP-T (SB-994), fabricado en su factoría ubicada en Palencia.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado disparo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38120/2003, de 29 de mayo y prorrogada con Resolución núm. 320/38210/2005, de 2 de septiembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

4271 *RESOLUCIÓN 320/38025/2008, de 15 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del disparo de 40 mm x 53 HEDP (SB-993), de General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas, con domicilio social en la calle Manuel Cortina núm. 2 de Madrid, para la renovación de la homologación del disparo de 40 mm x 53 HEDP (SB-993), fabricado en su factoría ubicada en Palencia.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado disparo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38215/2003, de 15 de septiembre y prorrogada con Resolución núm. 320/38209/2005, de 2 de septiembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4272 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos.*

«Por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 15-3-2007 y 19-4-2007 y Ordenes Ministeriales

de 14-11-2006, 20-3-2007, 17-5-2007 y 19-6-2007 se concedieron incentivos correspondientes a los expedientes que se citan en el anejo de la presente resolución.—Resultando que, una vez remitidas las correspondientes resoluciones individuales y a pesar del tiempo transcurrido y de las reclamaciones efectuadas, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma, no consta que los interesados hayan aceptado aquellas, en forma, dentro del plazo de quince días hábiles, concedido a tal efecto.—Vistos: La Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 de Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio, 302/1993, de 26 de febrero y el 2315/1993, de 29 de diciembre, el Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, el apartado Segundo punto 3 de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994 y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve: Que se procede al archivo de los citados expedientes, al quedar sin efecto la concesión, por haber transcurrido el plazo establecido sin que hayan quedado acreditadas las referidas aceptaciones.—Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación individual.

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Director General de Fondos Comunitarios, José Antonio Zamora Rodríguez.

ANEJO

Expediente	Empresa/Localización
	Zona Promocionable de Aragón
	<i>Provincia de Zaragoza</i>
Z/211/E50	KESSEL INNOTECH S.A.
	Zona de Promoción Económica de Asturias
	<i>Provincia de Asturias</i>
AS/1064/P01	IBERSILVA, S.A.U.
	Zona de Promoción Económica de Galicia
	<i>Provincia de A Coruña</i>
C/794/P05	REFRACTARIOS CAMPO, S.L.
C/799/P05	LAVAMAR, S.A.
C/830/P05	SPIRO METAL, S.L.
	<i>Provincia de Pontevedra</i>
PO/975/P05	VISTEON SISTEMAS INTERIORES ESPAÑA, S.L.
	Zona de Promoción Económica de Castilla-León
	<i>Provincia de Ávila</i>
AV/164/P07	MORTEROS Y PREFABRICADOS ARQUITECTONICOS, S.L.
AV/177/P07	GESTION AVANZADA DE TECNOLOGIAS ELECTRONICAS GATE, S.A.
	<i>Provincia de Burgos</i>
BU/671/P07	ORELAND, S.L.
	<i>Provincia de Salamanca</i>
SA/407/P07	CENTRO DE TURISMO RURAL LA VEGUILLA, S.L.
	Zona de Promoción Económica de Andalucía
	<i>Provincia de Córdoba</i>
CO/719/P08	HOSTELERIA Y RESTAURACION LOPEZ PIEDRAS, S.L.
	<i>Provincia de Huelva</i>
H/406/P08	TRATAMIENTOS TERMOPLASTICOS, S.L.